



Ciudad de México, a 01 de julio de 2024  
Folio: OC-40-CDPPVI-01072024-C569

## CONVOCATORIA

Con base en lo señalado en el Artículo 5º. Constitucional y a fin de emitir la **LISTA DE PERITOS PROFESIONALES VALUADORES CERTIFICADOS** por el Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C. para el **año 2025** se invita a los Ingenieros Civiles aspirantes a formar parte de la lista mencionada, que será registrada ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, a presentar su solicitud a más tardar el **09 de septiembre de 2024** a las **15:00 horas** anexando la siguiente documentación:

**a) En el caso de aspirantes a registro nuevo:**

- Solicitud dirigida al Coordinador del Consejo de Certificación.
- Carta de confidencialidad de datos personales.
- Título profesional.
- Cédula profesional.
- Currículum Vitae.
- Dos avalúos elaborados por el interesado en la especialidad solicitada.
- Constancia de cursos de capacitación y actualización tomados en los últimos tres años.
- Constancia de vigencia como miembro del Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C.
- Pago de derechos de certificación.

**b) Para revalidación del registro (cada tres años).**

- Solicitud escrita dirigida al Coordinador de Certificación.
- Carta de confidencialidad de datos personales.
- Constancia de vigencia como miembro del Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C.
- Constancia de cursos de capacitación y actualización tomados en los últimos tres años (72 hr).
- Presentar informe de actividades realizadas como perito valuador durante los tres años anteriores. Curriculum Vitae en el formato del Colegio.
- Copia del pago de la cuota para evaluación, revalidación o resell.

**c) Para resello de cédula (cada año siempre y cuando no haya concluido el periodo de revalidación).**

- Solicitud escrita al Coordinador del Consejo de Certificación.
- Carta de confidencialidad de datos personales.
- Constancia de vigencia como miembro del Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C.
- Informe de las actividades realizadas como Perito Profesional Valuador durante el año anterior.
- Imagen del recibo de pago para estudio de su solicitud.

El aspirante deberá solicitar la carpeta digital en la que se indican con detalle los requisitos a cumplir, al área de Certificación Profesional, correo electrónico [certificacion@icm.org.mx](mailto:certificacion@icm.org.mx) con la Lic. Fabiola Nateras o al teléfono: 55 56 06 23 23 ext. 135. La documentación deberá ser integrada y entregada en formato PDF al área de Certificación Profesional al contacto y en la fecha mencionada anteriormente.

**Nota:** No se aceptarán carpetas de nuevos ingresos, revalidaciones o resellos después de la fecha límite establecida.

ATENTAMENTE

Ing. Mauricio Jessurun Solomou  
PRESIDENTE  
XL CONSEJO DIRECTIVO

c.c.p. Coordinador del Comité Dictaminador de Peritos Profesionales Valuadores.